

## BORRADOR ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado  |
|---------------|-------------------|
| JG/2026/4     | Junta de Gobierno |

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

16 de febrero de 2026

**Duración:**

Desde las 10:05 hasta las 10:15

**Lugar:**

Sala de Juntas [Presidencia]

**Presidida por:**

Carlos García González

**Secretario/a:**

Virgilio Maraña Gago

**Interventora Acctal:**

María Luisa de Lamo Guerras

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nombre y Apellidos              | Asiste |
|---------------------------------|--------|
| Carlos García González          | SÍ     |
| Fernando Toribio Carrera        | SÍ     |
| Félix Álvarez de Alba           | SÍ     |
| Jesús Martín García             | SÍ     |
| José Luis del Nogal Herráez     | SÍ     |
| Juan Carlos Sánchez Mesón       | SÍ     |
| María Beatriz Díaz Morueco      | SÍ     |
| María del Carmen Iglesias Parra | SÍ     |
| Óscar Jiménez Jiménez           | SÍ     |



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (03.02.2026)

|                  |                                                  |
|------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Favorable</b> | <b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--------------------------------------------------|

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 3/26, de 3 de febrero de 2026, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Jiménez Jiménez (XAV), desea que conste la observación al acta que realizó en la sesión anterior y que se reproduce literalmente: “En el acta 2/26, de 19 de enero de 2026, consta como punto 2.- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/12/2025 (Punto 4 – ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES), con “acuerdo favorable por Unanimidad/Asentimiento”, cuando este punto no se abordó en esa sesión, ni se votó por lo que no debería constar en el acta correspondiente, tal y como se ha puesto de manifiesto por parte del portavoz de Por Ávila en esa sesión”.

No formulándose ninguna otra observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

**2.- Contrato de suministro consistente en el suministro, montaje y puesta en funcionamiento del mobiliario e instalaciones técnicas para el equipamiento de los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila. AMPLIACIÓN PLAZO ejecución (Lote 1). (Expte. 7873/2024. Resolución 29.01.2026).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0152) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y en el marco del expediente del contrato de suministro consistente en el suministro, montaje y puesta en funcionamiento del mobiliario e instalaciones técnicas para el equipamiento de los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila, se concede ampliación del plazo de ejecución a la empresa adjudicataria del Lote 1: Mobiliario Genera, (AGUDEL, S.L. (B80273816))

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.



La Junta toma conocimiento.

**3.- Contrato “Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-648 Acceso a Arevalillo 1ª fase”. DEVOLUCIÓN fianza a empresa adjudicataria (Expte. 4839/2023. Resolución 06.02.2026).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0241) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la devolución de la fianza constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato “Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-648 Acceso a Arevalillo 1ª fase”, formalizado el 8 de noviembre de 2023, por un importe de 3.335,00 euros, a ECOASFALT, S.A. (A81055279).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**4.- Contrato “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-419 Navalosa – Navarrevisca 3ª Fase”. DEVOLUCIÓN fianza a empresa adjudicataria (Expte. 6963/2023. Resolución 06.02.2026).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0242) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la devolución de la fianza constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-419 Navalosa – Navarrevisca 3ª Fase”, formalizado el 9 de enero de 2024, por un importe de 5.128,75 euros, a ECOASFALT, S.A. (A81055279).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**5.- Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-651 Diego Álvaro - Carpio Medianero”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 7845/2025. Resolución 05.02.2025).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0219) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-651 Diego Álvaro - Carpio Medianero”, con un presupuesto base de licitación de 259.961,36 euros.



El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**6.- Proyecto de obras: “Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P-306 “El Barraco – San Bartolomé de Pinares 4ª Fase”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6802/2025. Resolución 05.02.2025).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0220) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el proyecto de obras: “Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P-306 “El Barraco – San Bartolomé de Pinares 4ª Fase”, con un presupuesto base de licitación de 244.992,92 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**7.- Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-206 N-110 –Blascoeles”. APROBACIÓN definitiva (Expte. 6801/2025. Resolución 05.02.2025).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0221) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba definitivamente el “Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-206 N-110 –Blascoeles”, con un presupuesto base de licitación de 159.992,89 euros.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**8.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. APROBACIÓN (Expte. 9796/2025. Resolución 09.02.2026).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0266) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila; con un presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, de 84.000 euros y 3.360 euros de IVA (4%), es decir, 87.360 euros (IVA incluido), para los 2 años de duración del mismo, sin posibilidad de prórroga.



Asimismo, se dispone y autoriza el gasto, por importe de 36.400 euros con cargo a la partida presupuestaria 9200/22707 del Presupuesto de la Corporación en vigor (2026), de 43.680 euros con cargo a la partida presupuestaria 9200/22707 del Presupuesto de la Corporación de 2027, y de 7.280 euros con cargo a la partida presupuestaria 9200/22707 del Presupuesto de la Corporación de 2028.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**9.- Encargo a medio propio (NATURÁVILA S.A) del servicio: “Utilización de las instalaciones y prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias del Programa Naturávila 2026” (Expte. 11454/2025. Resolución 04.02.2026).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0198) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el encargo a medio propio (NATURAVILA SA) del servicio: “Utilización de las instalaciones y prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias del Programa Naturávila 2026”, por un precio máximo de 288.112,80 euros y 28.811,20 euros de IVA (10%), siendo el total de 316.924,00 euros y con un plazo de ejecución de cinco meses (desde 23 de febrero de 2026 a 19 de junio de 2026), con cargo a la partida 3410/22715 del Presupuesto General de la Corporación del año 2026.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**10.- Convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico 2026. APROBACIÓN bases y autorización del gasto (Expte. 219/2026. Resolución 05.02.2026).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0234) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueban las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico 2026.

Igualmente, se autoriza el gasto por importe de 150.000 euros para hacer frente a las obligaciones, derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 3410/76200 de los presupuestos generales de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2026.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.



La Junta toma conocimiento.

**11.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público no periódicos en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones). FORMALIZACIÓN (Expte. 48/2026).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público no periódicos en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0012).

La Junta toma conocimiento.

**12.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Gavilanes, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2025). FORMALIZACIÓN (Expte. 2001/2025).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Gavilanes, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2025).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0012).

La Junta toma conocimiento.

**13.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Burgohondo, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2025). FORMALIZACIÓN (Expte. 2001/2025).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Burgohondo, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2025).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0013).

La Junta toma conocimiento.



**14.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2025, a la Universidad Católica de Ávila para el apoyo a la celebración del XXI Congreso Ibérico de Entomología. FORMALIZACIÓN (Expte. 11277/2025).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2025, a la Universidad Católica de Ávila para el apoyo a la celebración del XXI congreso Ibérico de Entomología.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0015).

La Junta toma conocimiento.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

